

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA NO. CIDC-11-2021		
PROCESO: INVESTIGACIÓN	SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE INICIO 08:00AM	
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE FINALIZACIÓN 12:00 AM	
LUGAR: Reunión virtual, MEET	FECHA: 25-08-2021	
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Myriam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Pilar Méndez Rivera	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Pablo Andrés Acosta	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	Álvaro Iván Hernández	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.
	Alexis Adamy Ortiz	Director CERI
	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista (CIDC)
INVITADO	Daniel Peña	Contratista (CIDC-OTRI)
	William Murcia	Contratista (CIDC)
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ		
OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del director del CIDC
4. Registro en SICIUD del proyecto de investigación "Propuesta de un modelo de planificación turística apoyado en tecnología para la anticipación de impactos socioculturales en comunidades étnicas" desarrollado por la estudiante Marcia Ivonne Lara Silva, bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón.
5. Registro en SICIUD del proyecto de investigación "Modelos de seguridad informática basados en herramientas matemáticas e Inteligencia Artificial", dirigido por la docente Luz Deicy Alvarado
6. Registro en SICIUD de la institucionalización del "Semillero en nanotecnología y materiales avanzados" bajo la tutoría de los docentes César A. Díaz Pomar y Arthur Rudolf Triana y co-tutoría del docente de planta César Aurelio Herreño Fierro
7. Registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero Cuerpos Imaginantes, bajo la tutoría del docente José Gabriel Cristancho
8. Registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero En-tramando la re-existencia, bajo la tutoría de la docente Ingrid Delgadillo Cely
9. Registro en SICIUD del cambio de director del Grupo de Investigación MIS del docente Joaquín Javier Meza Álvarez (q.e.p.d.) a la docente Lilian Astrid Bejarano Garzón
10. Registro en SICIUD de la desinstitucionalización del semillero de investigación "Progresos en Materiales de Energía – PEMI" debido a que no ha tenido actividades de desarrollo de proyectos de investigación o formación de recurso humano en el último tiempo" dirigido por el docente Luis Hernando Correa
11. Solicitud para la creación de la red de investigación entre el grupo de Investigación Ángelus Novus y el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga, dirigida por el docente Ricardo Castaño Tamara
12. Cancelación de producto de investigación Libro profesora Genoveva Salazar
13. Aval para proceso de evaluación por pares al libro "Informe De Investigación En Metodologías Para La Enseñanza De Los Pasos Del Ballet - Segundo Nivel Segunda Etapa De Investigación" resultado del proyecto de investigación "Investigación En Metodologías Para La Enseñanza de los Pasos del Ballet", bajo la autoría de la docente Dorys Helena Orjuela Parrado
14. Aval para proceso de evaluación por pares al libro "Gestión de la cadena de suministros: Revisión sistemática de la literatura y propuesta de taxonomía", resultado del proyecto de investigación "Estado Del Arte De La Cadena De Aprovisionamiento" bajo la autoría del profesor Javier Parra Peña y la profesora Yeny Andrea Niño Villamizar
15. Unificación del procedimiento de cierre de proyectos de investigación institucionalizados sin recursos financieros
16. Procedimientos: - Evaluación de propuestas de investigación
17. Informe del coloquio de socialización de resultados de investigación 2021

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del director del CIDC

El profesor Giovanni Tarazona comenta que pronto se habilitarán los recursos para activar la ejecución financiera. Ello debido a que el Doctor Álvaro Espinel expresó que pronto estaría lista la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, por lo tanto, se podrá ejecutar lo correspondiente a los proyectos de investigación y las solicitudes que quedaron pendientes. Indica que le preocupa la demora cuya consecuencia será la falta de ejecución presupuestal afectando el indicador, no por la omisión administrativa o de los investigadores, sino por la falta del recurso.

Expresa que, en cuanto a la creación del fondo de investigaciones, este ya se evaluó en la comisión segunda del Consejo Superior Universitario. Aún falta la comisión tercera y la plenaria. Se espera que el ejercicio sea más ágil una vez se evalúe en las comisiones. El profesor Giovanni Tarazona indica que se siente muy cómodo con los esfuerzos del equipo y del comité para el logro de este fondo, debido a que se podrán habilitar recursos que no han podido ser ejecutados, (\$18.000.000.000 de acuerdo a lo expresado por la contraloría); así mismo permite que se rompa la anualidad permitiendo hacer proyectos de largo alcance, también porque en la práctica se ha evidenciado que los proyectos no terminan en un año por las dinámicas propias de la administración.

Por otra parte, en la sesión del CSU del día de hoy se incorporarán los recursos de Becas bicentenario 2, gracias al esfuerzo de los doctorados y del CIDC. Con esto se cierra el ciclo de 11 becarios, 5 en la primera convocatoria y 6 en la segunda. Los recursos permiten garantizar matrícula, recursos para pasantía y manutención, los cuales ascienden a \$ 250.000.000 aproximadamente.

También resulta importante comentar que se están programando las ejecuciones presupuestales derivadas de la Unidad de Prototipado y que Minciencias generó una adenda para la convocatoria de medición de grupos de investigación, para el ajuste a la evaluación de libros y publicaciones seriadas y tiene connotación de acuerdo a la trayectoria de grupos.

En cuanto a la Convocatoria de socialización de resultados de investigación, se ha venido desarrollando mes a mes con los recursos disponibles para ello.

Por otra parte, el día de ayer inició la ejecución de la meta de capacitación a investigadores. La funcionaria del CIDC, Gladys Alexandra Guevara, comenta que hubo 350 inscritos, y los cursos ofertados son:

- Formulación de proyectos y gestión de recursos: Metodología marco lógico
- Escritura de artículos, libros y presentaciones en Latex
- Desarrollo y mejora de productos y servicios desde la vigilancia estratégica

El profesor Giovanni comenta que el CIDC continúa avanzando con el SICIUD 2.0 y la generación de nuevos proyectos para financiación de MinCiencias.

En cuanto a la solicitud realizada por la facultad de Ciencias y Educación liderada por la profesora Pilar Méndez, con respecto a la derogatoria del acuerdo que reglamenta los grupos y semilleros; informa que debe pasar al comité de decanos para evaluar las posibles modificaciones y es necesario esperar la respuesta del Consejo Académico. Adicionalmente aclara que era necesaria esta reglamentación teniendo en cuenta que se encontraba como plan de mejora para la auditoría de la Contraloría.

Para finalizar, el profesor Giovanni Tarazona comenta al Comité que renuncia al encargo dado por el Señor Rector como director del CIDC, a partir del primero de septiembre. Agradece los espacios de aprendizaje, controversia y sinergia, puesto que en los acuerdos se logran las metas, el crecimiento personal, profesional y la consolidación de un sistema de investigaciones más organizado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Wilson Gordillo expresa al profesor Giovanni su agradecimiento por la lucha en mejorar los procesos de investigación, ha sido una buena dirección, transparente. Reconoce que "deja la vara muy alta" y espera que el próximo director siga permitiendo que el fondo de investigaciones siga avanzando.

La profesora Myriam Moreno agradece al profesor Giovanni el apoyo durante el tiempo compartido, lamenta que los procesos no tengan la continuidad de quien los crea, sin embargo, expresa que se cumplió con el deber y se mantendrá la amistad originada desde el proyecto de ingeniería industrial.

4. Registro en SICIUD del proyecto de investigación "Propuesta de un modelo de planificación turística apoyado en tecnología para la anticipación de impactos socioculturales en comunidades étnicas" desarrollado por la estudiante Marcia Ivonne Lara Silva, bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón.

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron al aval emitido por el Secretario del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, Orlando Ríos León, quien indica que, en sesión del 12 de agosto de 2021, acta No. se tomó la decisión de institucionalizar el proyecto de investigación doctoral "Propuesta de un modelo de planificación turística apoyado en tecnología para la anticipación de impactos socioculturales en comunidades étnicas" desarrollado por la estudiante Marcia Ivonne Lara Silva, bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón y codirección de la docente Luz Andrea Rodríguez Rojas.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan registrar en SICIUD el proyecto de investigación "Propuesta de un modelo de planificación turística apoyado en tecnología para la anticipación de impactos socioculturales en comunidades étnicas" desarrollado por la estudiante Marcia Ivonne Lara Silva, bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón y codirección de la docente Luz Andrea Rodríguez Rojas.

5. Registro en SICIUD del proyecto de investigación "Modelos de seguridad informática basados en herramientas matemáticas e Inteligencia Artificial", dirigido por la docente Luz Deicy Alvarado

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron el aval emitido por el Secretario del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, Orlando Ríos León, quien indica que, en sesión del 19 de agosto de 2021, acta No. 31 se tomó la decisión de institucionalizar el proyecto de investigación "Modelos de seguridad informática basados en herramientas matemáticas e Inteligencia Artificial" bajo la dirección de la docente Luz Deicy Alvarado Nieto y coautoría de Cesar Suárez Parra e Isabel Amaya Barrera.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan registrar en SICIUD el proyecto de investigación "Modelos de seguridad informática basados en herramientas matemáticas e Inteligencia Artificial" bajo la dirección de la docente Luz Deicy Alvarado Nieto y coautoría de Cesar Suárez Parra e Isabel Amaya Barrera.

6. Registro en SICIUD de la institucionalización del "Semillero en nanotecnología y materiales avanzados" bajo la tutoría de los docentes César A. Díaz Pomar y Arthur Rudolf Triana y co-tutoría del docente de planta César Aurelio Herreño Fierro

Los miembros del comité de investigaciones atendieron el aval del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación en donde la Presidente del Consejo Elda Yanneth Villarreal Gil, y la secretaria Irma Ariza Peña, expresan que, en sesión del 18 de junio de 2021, Acta No. 21, fue aprobada la institucionalización del "Semillero en nanotecnología y materiales avanzados" bajo la tutoría de los docentes César A. Díaz Pomar y Arthur Rudolf Triana y co-tutoría del docente de planta César Aurelio Herreño Fierro

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La gestión de grupos y semilleros del CIDC observa lo siguiente:

- Se presentan dos tutores: César A. Díaz Pomar y Arthur Rudolf Triana
- Los soportes adjuntos en conformidad con el procedimiento
- El semillero está adscrito al Grupo de Investigación: Grupo de Investigación Científica & Didáctica
- El tipo y modalidad de contratación de los Docentes: Vinculación especial hora cátedra.
- El Co-Tutor es el docente César A. Herreño Fierro. Profesor de plata

Por otro lado, y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 01 de 2021 firmado por el Consejo Académico: "Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", en su artículo No. 10. Conformación de Semilleros de Investigación-Creación e Innovación: "f. La presentación de un docente de planta, que debe pertenecer al grupo de investigación al cual se adscribirá el semillero, o de vinculación especial (TCO o MTO), como "docente tutor", quien no debe pertenecer a otro semillero de investigación de la institución, en calidad de docente tutor del mismo."; Se establecen las siguientes apreciaciones, por las cuales, los docentes propuestos quedan en condición inhabilitante para continuar con el trámite como docentes tutores: 1. El rol de docente tutor para semilleros de investigación-creación e innovación conforme lo estipula el acuerdo, está dado solamente para profesores de planta o de vinculación especial en la modalidad TCO o MTO, por lo cual, los docentes presentados registran como hora cátedra. 2. El acuerdo refiere solo a un docente en el rol de Docente Tutor del Semillero, así mismo, para efectos de registro en el sistema de información solo uno podrá registrar. Por lo anterior, desde el área de grupos y semilleros de investigación no se da concepto favorable para el registro del Semillero de Investigación-creación e innovación. Sin embargo, se remite para consideración y decisión final por parte del Comité de Investigaciones.

El profesor Wilson Gordillo indica que de acuerdo a los argumentos expuestos no se puede avalar un caso en contravía de la norma. El profesor Pablo Acosta comenta que el acuerdo está vigente y por ende debe seguirse la norma.

La profesora Pilar Méndez, considera que es necesario devolver el trámite, el cual no debió llegar hasta la instancia del comité de investigaciones.

El profesor Pablo Acosta, comenta que desde la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación se debe tener en cuenta el acuerdo para que no continúe el proceso hasta el consejo de facultad. El profesor Wilson Gordillo apoya esta afirmación e indica que el Comité Central de Investigaciones no debe aprobarlo porque incurriría en continuar con un error administrativo.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones no aprueban el registro en SICIUD de la institucionalización del "Semillero en nanotecnología y materiales avanzados" bajo la tutoría de los docentes César A. Díaz Pomar y Arthur Rudolf Triana y co-tutoría del docente de planta César Aurelio Herreño Fierro, toda vez que incumple aquello que está enmarcado en el acuerdo 01 "Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital."

7. Registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero Cuerpos Imaginantes, bajo la tutoría del docente José Gabriel Cristancho

Los miembros del comité de investigaciones atendieron el aval del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación en donde la Presidente del Consejo Eida Yanneth Villarreal Gil, y la secretaria Irma Ariza Peña, expresan que, en sesión del 01 de julio de 2021, Acta No. 23, fue aprobada la institucionalización del Semillero Cuerpos Imaginantes, bajo la tutoría del docente José Gabriel Cristancho.

La gestión de grupos y semilleros de CIDC observa que:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Los soportes adjuntos se encuentran en conformidad a requerimientos
- El semillero está adscrito al Grupo de Investigación: Educación y Cultura Política
- El profesor José Gabriel Cristancho Altuzarra es de planta, integrante del grupo de investigación al cual se inscribirá el semillero y no registra como Docente Tutor de otro semillero
- Las líneas de investigación relacionadas, de acuerdo al formato GI-PR-001-FR-001 ..."se asumen dentro de la línea Educación y cultura política...", línea evidenciada en el Gruplac del grupo al cual se adscribirá, sin embargo, ésta línea de investigación no se encuentra institucionalizada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, tal cual se puede evidenciar en el siguiente portal web de la Facultad: <http://cominvciencias.udistrital.edu.co:8080/lineas-de-investigacion>.

El profesor Pablo Acosta considera que se debe solicitar aclaración sobre cuál línea de la facultad está asociado, porque cada grupo tiene unas "sub-líneas", de forma que no sea impedimento para continuar el proceso.

La profesora Pilar Méndez, explica que hay 4 líneas de investigación, principales en la facultad, por lo cual se dificulta que las líneas relacionadas por los grupos y semilleros tengan el nombre exactamente igual a las señaladas por facultades, debido a qué las investigaciones abordadas, no necesariamente abarcan todos los componentes de esas "macro líneas"; sin embargo, comenta que podría solicitarse, en el marco del acuerdo, indicar cuál es la línea de investigación institucionalizada que se relaciona o articula con el semillero, a pesar de que la situación no responde a la realidad de los grupos y semilleros de la facultad.

El profesor Giovanni Tarazona comenta que no se puede violar la libertad de los investigadores, por lo tanto, si se quiere, se deje abierta la inclusión de líneas, pero es necesario manifestarlo claramente. Hay que analizar que llama la atención que existen aproximadamente 67 líneas institucionales y en el Gruplac de los grupos se reflejan 966 líneas de investigación.

El funcionario Daniel Peña indica que el acuerdo busca que haya una articulación de las líneas de investigación, de los grupos y semilleros, con las macro líneas de la facultad.

El funcionario Daniel Peña solicita a las Unidades de Investigación verificar cuales son las líneas que actualmente se están trabajando desde cada facultad para que sean institucionales y así poder incluirlas en el SICIUD 2.0. Es por ello que se presentará una solicitud formal desde el CIDC con la solicitud.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban el registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero Cuerpos Imaginantes, bajo la tutoría del docente José Gabriel Cristancho bajo la condición de indicar a cuál línea de investigación institucionalizada se articula el semillero de investigación.

8. Registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero En-tramando la re-existencia, bajo la tutoría de la docente Ingrid Delgadillo Cely

Los miembros del comité de investigaciones atendieron el aval del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación en donde la Presidente del Consejo Elda Yanneth Villarreal Gil, y la secretaria Irma Ariza Peña, expresan que, en sesión del 01 de julio de 2021, Acta No. 23, fue aprobada la institucionalización del Semillero En-tramando la re-existencia, bajo la tutoría de la docente Ingrid Delgadillo Cely.

La gestión de grupos y semilleros de CIDC observa que:

- Los soportes adjuntos en conformidad a los requerimientos
- El semillero se encuentra adscrito al Grupo de Investigación: Equidad y diversidad en educación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- La profesora Ingrid Sissy Delgadillo Cely es de planta, integrante del grupo de investigación al cual se adscribirá el semillero y no registra como Docente Tutor de otro semillero

- Las líneas de investigación relacionadas, de acuerdo al formato GI-PR-001-FR-001: a) Interculturalidad, Buen Vivir y pedagogías de la tierra b) Educación y pedagogía decolonial" No se evidencian como líneas de investigación institucionalizadas por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, tal cual se puede evidenciar en el siguiente portal web de la Facultad: <http://cominvciencias.udistrital.edu.co:8080/lineas-de-investigacion>. Así mismo, no se evidencian en el gruplac, como líneas asociadas al grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.

Los miembros del comité consideran que en el marco del acuerdo 01, se solicite al docente indicar cuál es la línea de investigación institucionalizada que se relaciona o articula con el semillero.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban el registro en SICIUD de la institucionalización del Semillero En-tramando la re-existencia, bajo la tutoría de la docente Ingrid Delgadillo bajo la condición de indicar a cuál línea de investigación institucionalizada se articula el semillero de investigación.

9. Registro en SICIUD del cambio de director del Grupo de Investigación MIS del docente Joaquín Javier Meza Álvarez (q.e.p.d.) a la docente Lilian Astrid Bejarano Garzón

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron el aval emitido por el Secretario del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, Orlando Ríos León, quien indica que, en sesión del 12 de agosto de 2021, acta No 30, se tomó la decisión de realizar el cambio de director del Grupo de Investigación MIS del docente Joaquín Javier Meza Álvarez (q.e.p.d.) a la docente Lilian Astrid Bejarano Garzón.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan registrar en SICIUD el cambio de director del Grupo de Investigación MIS del docente Joaquín Javier Meza Álvarez (q.e.p.d.) a la docente Lilian Astrid Bejarano Garzón.

10. Registro en SICIUD de la desinstitucionalización del semillero de investigación "Progresos en Materiales de Energía – PEMI" debido a que no ha tenido actividades de desarrollo de proyectos de investigación o formación de recurso humano en el último tiempo" dirigido por el docente Luis Hernando Correa

Los miembros del comité de investigaciones atendieron al aval del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en donde el Secretario, David Rafael Navarro Mejía expresa que en sesión No. 15 del día 12 de agosto de 2021, se determinó otorgar aval para desinstitucionalizar el semillero de investigación "Progresos en Materiales de Energía – PEMI" debido a que no ha tenido actividades de desarrollo de proyectos de investigación o formación de recurso humano en el último tiempo" dirigido por el docente Luis Hernando Correa

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan registrar en SICIUD la desinstitucionalización del semillero de investigación "Progresos en Materiales de Energía – PEMI" debido a que no ha tenido actividades de desarrollo de proyectos de investigación o formación de recurso humano en el último tiempo" dirigido por el docente Luis Hernando Correa

11. Solicitud para la creación de la red de investigación entre el grupo de Investigación Ángelus Novus y el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga, dirigida por el docente Ricardo Castaño Tamara

Los miembros del comité de investigaciones atendieron al aval del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en donde el Secretario, David Rafael Navarro Mejía expresa que en sesión No. 15 del día 12 de agosto de 2021, se determinó otorgar aval para creación de la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

red de investigación entre el grupo de Investigación Ángelus Novus y el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga, dirigida por el docente Ricardo Castaño Tamara.

La gestión de grupos y semilleros de CIDC observa que:

- Soportes adjuntos en conformidad a los requerimientos del procedimiento. Sin embargo, para la toma de decisión se sugiere solicitar al docente un documento o carta de compromiso o aceptación por parte de la Universidad de Málaga que indique la aceptación del trabajo conjunto con el grupo de investigación de la UDFJC. Adicional, que se indique en la solicitud del docente si existen responsabilidades de índole legal, presupuestal u otras a que haya lugar por parte de la UDFJC.
- El docente Ricardo Castaño tiene vinculación como docente de planta

La profesora Pilar Méndez comenta que los soportes adicionales no están explícitos en la reglamentación, por ende, hay que avalarle y sugerirle que envíe la información que el CIDC considera. A continuación, es posible que se solicite el pago por pertenencia a la red, pero no se ha tenido en cuenta cómo van a funcionar y quien los va a financiar, no se ha contado con una estrategia para tener un rubro para financiar las redes.

Por otra parte, la funcionaria Gladys Guevara comenta el artículo 8 del acuerdo el cual define las redes académicas y artísticas, de forma que sugiere que desde el comité de investigaciones se formule la política para normar las redes.

La profesora Pilar Méndez apoya lo comentado por Gladys, sin embargo, enfatiza en que se requiere una infraestructura de apoyo. Comenta que conoce semilleros que pagan su participación en redes y asociaciones de su propio bolsillo, sin el apoyo de la universidad, como es el caso de la profesora Margot Guzmán.

El profesor Wilson Gordillo expresa que las redes de investigación no están legalizadas, sin embargo, en la facultad de medio ambiente hay institucionalizadas aproximadamente 4 redes, pero al tener ausencia de normatividad dificulta las acciones. Sugiere que se apruebe la red, como se gestionan los grupos y semilleros, pero especificando que no puede hacer apoyo financiero

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan registrar en SICIUD la red de investigación entre el grupo de Investigación Ángelus Novus y el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga, dirigida por el docente Ricardo Castaño Tamara.

El profesor Alexis Ortiz, comenta que tiene experiencia, por ejemplo, con el caso de la red ACACIA, Alianza del Pacífico, entre otras. Las redes se suscriben por medio de un convenio a través de un formato de adhesión y posee información de los objetivos, los miembros (fundadores, asociados, cooperantes), derechos y responsabilidades de los miembros

12. Cancelación de producto de investigación Libro profesora Genoveva Salazar

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a las comunicaciones emitidas por la profesora Genoveva Salazar en donde manifiesta que no puede entregar el "libro resultado de investigación", producto establecido en el acta compromisoria de su proyecto de investigación. La docente presenta una relación detallada de cada producto comprometido y enfatiza en que ha realizado más de lo establecido inicialmente:

PRODUCTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Un (1) libro resultado de investigación	No realizado	Nos hemos encontrado con diversos obstáculos para su realización, este producto está muy retrasado y no hay condiciones para hacerlo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Un) documento final de investigación	(1)	En proceso	Se entrega al final
Un) documento final de trabajo de grado de pregrado	(1)	Concluido	Trabajo de Grado https://drive.google.com/file/d/1K6lhm89rjMqe5Iz5OWIQdrS5almaXE7B/view?usp=sharing Acta de Trabajo de Grado: https://drive.google.com/file/d/1CI4RT09dHDzYA1_RfOxTZv65cjxVFDn_b/view?usp=sharing Certificación de sustentación y Acta de Trabajo de Grado: https://drive.google.com/file/d/1nNMSyYGMr4diR2QPIRqCQU6dw0MCiKXu/view?usp=sharing
Dos) composiciones musicales	(2)	Concluido	Incluye la de Jesús Buendía en el Trabajo de Grado y la del Compositor invitado Luis Fernando Sánchez Gooding Trabajo de Grado: <i>Obra al margen del tiempo</i> https://drive.google.com/file/d/1K6lhm89rjMqe5Iz5OWIQdrS5almaXE7B/view?usp=sharing <i>Obra de Luis Fernando Sánchez Gooding, ... a l caer la tarde, en la hora en la que la suavidad del cielo infunde en las almas una dulce aflicción</i> Para Corno (2020) https://drive.google.com/file/d/1wwM7V40wGoEODWMT4pUxy4pgBWmCtI8w/view?usp=sharing
Dos) interpretaciones	(2)	Concluido	Incluye (1) la interpretación de la obra de Jesús Buendía <i>...al margen del tiempo</i> con los intérpretes Hernán Guzmán (OS), Andrés Felipe Varón (Aux. Inv.) u Andrés Felipe Pedraza (trabajo sin remuneración por parte de la UD, pues no se pudo contratar como Auxiliar por equivocación en el CIDC). Grabación del concierto en Talea Estudio y Divulgación en Evento de investigación-creación (ver 2:23): https://www.facebook.com/FacultadArtesAsab/videos/566358667712_466/ Programa de mano: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/documents/98864/72fef840-87e0-bc5e6e14f84c (2) La interpretación de la obra del Compositor invitado Luis Fernando Sánchez Gooding <i>... a l caer la tarde, en la hora</i>
			<i>en la que la suavidad del cielo infunde en las almas una dulce aflicción</i> interpretada por la coinvestigadora Luisa Fernanda Rodríguez Benítez. Grabación del concierto y divulgación en Evento de investigación-creación (ver en 1.23): https://www.facebook.com/FacultadArtesAsab/videos/566358667712_466/ Programa de mano: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/documents/98864/72fef840-87e0-

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		424f-805f-bc5e6e14f84c	
Dos (2) participaciones como ponentes en eventos nacionales o internacionales realizados por una institución diferente a la Universidad Distrital	Concluido	<p>Se realizaron en el evento internacional <i>Simpósio Internacional de Cognição e Artes Musicais SIMCAM XV</i>, presentando avances y resultados de investigación.</p> <p>Ponencia 1 <i>Categorías de análisis tímbrico orientadas al desarrollo auditivo: aproximación desde la espectromorfología y la cognición corporeizada</i>. Genoveva Salazar y Juan Camilo Vásquez. https://drive.google.com/file/d/1cJokdKDYHnk0ci3lq32F2WeiucfX1PFR/view?usp=sharing</p> <p>Ponencia 2. <i>al margen del tiempo": la percepción del timbre como sistema complejo en la composición musical</i> Juan Camilo Vásquez y Jesús Buendía. https://drive.google.com/file/d/1cJokdKDYHnk0ci3lq32F2WeiucfX1PFR/view?usp=sharing</p> <p>Publicación de resúmenes de ponencias: https://drive.google.com/file/d/1MFwQxOjbK2vxnfpylYVCG4wOri-0SWp/view?usp=sharing</p>	
Un (1) evento científico en la Universidad Distrital	Concluido	<p>Se realizaron 3 encuentros, uno el 8 de octubre de 2020 (socialización de proceso compositivo de Luis Fernando Sánchez Gooding), 8 de abril de 2021 (socialización de resultados de Trabajo de Grado y presentación de grabación en audio de una de las composiciones de este trabajo) (Aval de Facultad)</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1rjaZ44EUHOT70tVtzYu8HSz9pNmBafpS/view?usp=sharing y 23 de julio de 2021</p> <p>https://www.facebook.com/FacultadArtesAsab/videos/566358667712_466/</p> <p>Aval de Facultad: https://drive.google.com/file/d/1_dshZlyCqvQ4ebrEBxCf1mEXzpVqNRz/view?usp=sharing</p>	
Desarrollo de un (1) curso- taller dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado	Concluido	<p>Se realizó en el 2020-1 y contó con los asesores Luis Fernando Sánchez Gooding -3 charlas, y Favio Shifres -4 charlas.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/181BLv23tsPSfi04sf8uuKiO6qq_9Pn-FT?usp=sharing</p>	
Un (1) contenido impreso	Concluye	<p>Se está realizando, se debió suspender el contrato de la diseñadora pues este semestre también sufrimos retrasos en contratos que debieron estar antes</p>	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

multimedia y virtual	en septiembre	(grabación en estudio) para poder disponer de este material.
Otros no comprometidos en Acta Compromisoria		
Un artículo con resultados de investigación	Concluido, aprobado en trámite de publicación en la revista <i>Percepta</i> de la <i>Associação Musical de Cognição e Artes Musicais</i>	El artículo es una ampliación del contenido de la ponencia <i>Categorías de análisis tímbrico orientadas al desarrollo auditivo: aproximación desde la espectromorfología y la cognición corporeizada</i> , de Genoveva Salazar y Juan Camilo Vásquez, realizada en el <i>Simposio Internacional de Cognição e Artes Musicais</i> SIMCAM XV Aviso por correo de publicación en revista <i>Percepta</i> : https://drive.google.com/file/d/10aHobZxtlRoWFG6QGkyu-dNryDQGTiGs/view?usp=sharing
Una composición adicional en el Trabajo de Grado	Concluido	El estudiante realizó la composición <i>Nos quedamos en silencio</i> que por motivos de confinamiento no fue posible interpretar pues los instrumentos con los que íbamos a disponer son de la Universidad Distrital y no fue posible su préstamo. A raíz de esto, debió componer otra, ampliando el plazo de desarrollo de su Trabajo de Grado. Obra: <i>Nos quedamos en silencio</i> https://drive.google.com/file/d/1K6lhm89rjMqe5lz5OWIQdrS5almaXE7B/view?usp=sharing
Un curso Seminario- taller en el Proyecto Curricular de Artes Musicales	Concluido	Este curso constituyó un segundo nivel del realizado en el 2020-1, que apoyó la fundamentación teórica y exploración sobre nuestro objeto de estudio. https://drive.google.com/file/d/1X23Zl-CKWVXj0NY4xCLeMbCiUmJTBydO/view?usp=sharing
Eventos de investigación-creación avalados por Facultad	Concluido	Se comprometió a un Evento Científico, entendiéndolo en el sentido de espacio para divulgar resultados de investigación y para nuestro caso, también de creación. En total se hicieron socializaciones en tres momentos diferentes entre el 2020 y el 2021. Se realizaron 3 encuentros, uno el 8 de octubre de 2020 (socialización de proceso compositivo de Luis Fernando Sánchez Gooding), 8 de abril de 2021 (socialización de resultados de Trabajo de Grado y presentación de grabación en audio de una de las composiciones de este trabajo) (Aval de Facultad) https://drive.google.com/file/d/1rjaZ44EUHOT70VtzYu8HSz9pNmBAfpS/view?usp=sharing y 23 de julio de 2021 https://www.facebook.com/FacultadArtesAsab/videos/566358667712466/ Aval de Facultad: https://drive.google.com/file/d/1_dlshZlyCqvQ4ebrEBxCf1mEXzpVqNR

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		z/view?usp=sharing
<p>Adicionalmente la docente Genoveva Salazar describe en su comunicación que: "el libro de investigación estaba pensado para desarrollarlo en colaboración con el maestro Juan Camilo Vásquez, docente de vinculación especial. Sin embargo, hemos tenido muchos inconvenientes que no han permitido su desarrollo, como lo habíamos pensado, y los seguimos teniendo pese contar con ya dos prórrogas. Uno de los inconvenientes es el no poder contar con el maestro en periodos intersemestrales, que se han aumentado con el desfase de calendario académico que llevamos desde el 2019. Aunado a esto, la situación más dramática ha sido la del paro del 2021-1 que trajo la subsecuente suspensión del calendario académico y con esto la interrupción del contrato del maestro Juan Camilo Vásquez, la cual ha propiciado que esta inestabilidad laboral no ofrezca las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades académicas e investigativas".</p> <p>La profesora Pilar Méndez comenta que es necesario discutir la posibilidad de reemplazar el producto por uno diferente. El profesor Álvaro Hernández indica que es claro que se hicieron más productos de los comprometidos y que adicional a ello existe una composición que es sumamente valiosa. Evidencia que hay cumplimiento en los productos y los resultados adicionales cumplen para reemplazar el libro.</p> <p>El profesor Giovanni Tarazona interviene para indicar que se debe tener una lógica funcional entre la administración del recurso y la disponibilidad del mismo. No hay que generar expectativas frente aprobaciones, por lo tanto, es necesario explicar a los docentes los motivos de aprobar o no la solicitud. Considera que el requerimiento tiene restricciones y hay que aclarar a la docente lo que se puede o no hacer.</p> <p>De otra parte, el profesor Giovanni Tarazona expresa que debe retirarse de la reunión y, por ende, definir un presidente ad-hoc. Los miembros del comité eligen al profesor Álvaro Hernández como presidente ad-hoc de la sesión.</p> <p>El profesor Pablo Acosta expresa que debe aprobarse la solicitud porque hubo una productividad mayor que reemplaza el libro comprometido.</p> <p>El profesor Wilson Gordillo comenta que es importante revisar los términos de la convocatoria, en el entendido que salir favorecido en ella se debió a la productividad comprometida al presentar la propuesta.</p> <p>La profesora Pilar Méndez considera que en el marco de las situaciones atípicas que se han evidenciado, la pandemia, el paro, etc., es posible flexibilizar las acciones; adicionalmente porque la docente ofrece alternativas que reemplazan el producto comprometido.</p> <p><u>DECISIÓN: Los miembros del comité, por votación, aprueban la solicitud de reemplazo del resultado libro de investigación por los productos adicionales presentados por la docente, en el entendido que las circunstancias de orden nacional e internas de la universidad dieron lugar a cancelar la elaboración del libro y reemplazarlo con: un artículo, una composición, un seminario-taller y eventos de investigación.</u></p> <p>13. Aval para proceso de evaluación por pares al libro "Informe De Investigación En Metodologías Para La Enseñanza De Los Pasos Del Ballet - Segundo Nivel Segunda Etapa De Investigación" resultado del proyecto de investigación "Investigación En Metodologías Para La Enseñanza de los Pasos del Ballet", bajo la autoría de la docente Dorys Helena Orjuela Parrado</p> <p>Los miembros del comité de investigaciones analizaron la solicitud de la docente Dorys Helena Orjuela Parrado para iniciar el proceso de evaluación por pares para el libro "Informe De Investigación En Metodologías Para La Enseñanza De Los Pasos Del Ballet - Segundo Nivel Segunda Etapa De Investigación" resultado del proyecto de investigación "Investigación En Metodologías Para La Enseñanza de los Pasos del Ballet".</p> <p>El proyecto de investigación vigente e institucionalizado sin recursos, se desarrolla en 5 etapas cada una de 12 meses. El resultado de investigación en cuestión se presenta para el cierre de la etapa 2.</p>		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan iniciar el proceso de asignación de pares evaluadores al libro "Informe De Investigación En Metodologías Para La Enseñanza De Los Pasos Del Ballet - Segundo Nivel Segunda Etapa De Investigación" resultado del proyecto de investigación "Investigación En Metodologías Para La Enseñanza de los Pasos del Ballet", bajo la autoría de la docente Dorys Helena Orjuela Parrado

14. Aval para proceso de evaluación por pares al libro "Gestión de la cadena de suministros: Revisión sistemática de la literatura y propuesta de taxonomía", resultado del proyecto de investigación "Estado Del Arte De La Cadena De Aprovisionamiento" bajo la autoría del profesor Javier Parra Peña y la profesora Yeny Andrea Niño Villamizar

Los miembros del comité de investigaciones analizaron la solicitud de los docentes Javier Parra Peña y Yeny Andrea Niño Villamizar para iniciar el proceso de evaluación por pares para el libro "Gestión de la cadena de suministros: Revisión sistemática de la literatura y propuesta de taxonomía", resultado del proyecto de investigación "Estado Del Arte De La Cadena De Aprovisionamiento".

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones autorizan iniciar el proceso de asignación de pares evaluadores al libro "Gestión de la cadena de suministros: Revisión sistemática de la literatura y propuesta de taxonomía", resultado del proyecto de investigación "Estado Del Arte De La Cadena De Aprovisionamiento" bajo la autoría del profesor Javier Parra Peña y la profesora Yeny Andrea Niño Villamizar

15. Unificación del procedimiento de cierre de proyectos de investigación institucionalizados sin recursos financieros
Desde el CIDC, se sugiere a las Unidades de Investigación unificar los procedimientos de seguimiento y cierre de proyectos, debido a que actualmente 3 Unidades tiene su resolución particular:

- Ciencias y Educación: Resolución No. 065 de 2018 "Por la cual se disponen los lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ciencias y Educación".
- Ingeniería: Resolución N° 29 de julio 16 de 2020 "Por medio de la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ingeniería".
- Tecnológica: resolución 04 de 2018 "Por la cual se dispone el reglamento para la institucionalización de proyectos de investigación sin recursos financieros en la Facultad Tecnológica".

El profesor Álvaro Hernández comenta que actualmente en la facultad de artes no hay resolución de seguimiento y cierre de proyectos no financiados, sin embargo, considera que cada facultad debe tener su propia resolución de acuerdo a las necesidades.

La profesora Pilar Méndez considera que, a partir de la lectura de las resoluciones, las 3 coinciden en que las Unidades de Investigación cierran los proyectos sin financiación y notifican posteriormente al CIDC.

Teniendo en cuenta lo comentado, desde el CIDC se indica que es necesario generar los procedimientos para estas normas generadas al interior de las Unidades.

Adicionalmente se eleva la consulta sobre la revisión de los informes de avance para dichos proyectos. Si se hace desde la Unidad o directamente con el CIDC.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Pablo Acosta y la profesora Pilar Méndez, comentan que en sus unidades la entrega y revisión se hace a la Unidad de Investigación y posteriormente el investigador realiza el cargue en SICIUD.

El profesor Wilson Gordillo comenta que, por la naturaleza de los proyectos sin financiación, al ser de las facultades, son estas quienes deben cerrar los proyectos de investigación.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones coinciden en que son las Unidades de Investigación las encargadas de hacer seguimiento y cierre a los proyectos de investigación sin financiación ya que son institucionalizados por las facultades.

16. Procedimientos: - Evaluación de propuestas de investigación

Los miembros del Comité de Investigaciones realizan sus aportes frente al "Protocolo de Evaluación de Proyectos de Investigación Institucionalización Sin Recursos" determinando los apartados así:

OBJETIVO

Este documento presenta el protocolo de evaluación para las propuestas de investigación que se postulan para surtir el proceso de institucionalización de proyectos de investigación sin recursos económicos, promovidos por las Unidades de Investigación de las Facultades de Ciencias y Educación, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica y Artes (ASAB).

NORMATIVIDAD

Según lo establecido en el Acuerdo 014 de 1994 en su artículo **DÉCIMO CUARTO** que versa "Son funciones de los Consejos de Facultad en relación con la actividad investigativa, además de las previstas en el reglamento académico las siguientes: "[...] 2. Aprobar y darle el carácter de institucionales a las líneas y proyectos de investigación presentados a su consideración por el Comité de Investigaciones de la Facultad. 3. Enviar a la Oficina de Investigaciones de la Universidad los proyectos aprobados para su gestión".

GENERALIDAD

El Comité de Investigaciones del CIDC como estrategia de fortalecimiento a la formación investigativa y la mejora en la calidad de las investigaciones de los Grupos y Semilleros de investigación pone a disposición de las Unidades de Investigación de cada facultad el proceso de evaluación de pares evaluadores para los proyectos institucionalizados sin recursos financieros por parte del CIDC.

RADICACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La Unidad de Investigaciones realizará la revisión inicial de cumplimiento de requisitos de las propuestas de investigación.
2. La Unidad de Investigación, radicará ante el CIDC las propuestas de investigación a evaluar, junto con los pares evaluadores sugeridos, en la cuenta institucional cidc@udistrital.edu.co.
3. El CIDC asignará un número de caso a la solicitud, éste será el número con que se identificará en adelante.

CRITERIO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE PARES EVALUADORES

El CIDC realizará la búsqueda y asignación de pares evaluadores en el marco de la autonomía del proceso. En cuanto a la selección de los evaluadores considerará las siguientes especificaciones:

1. Los evaluadores serán sugeridos teniendo en cuenta que estos deberán estar registrados en la base de pares evaluadores de Min Ciencias y con su CvLAC activo al momento de ser elegidos, o que tengan la idoneidad necesaria verificable para evaluar y dar soportes al proyecto.
2. El criterio de selección considerará el nivel de formación académica, idoneidad con relación a la temática presentada, área de experticia y línea de investigación; esta verificación se hará de acuerdo con la información relacionada en el CvLAC. En el caso de los evaluadores que no estén en el sistema MinCiencias su idoneidad será justificada por medios verificables.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. Los evaluadores seleccionados no deberán tener vínculos laborales con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, escogerán evaluadores de entidades externas o privadas que cumplan con la documentación solicitada (Pendiente de evaluación en el próximo comité)

4. El proceso de asignación considerará: el envío de invitaciones y aceptación del proceso de evaluación por parte del par académico y la entrega de documentos para la generación del Certificado de Registro Presupuestal.

5. Por cada propuesta de investigación, el CIDC asignará un par evaluador quien hará la revisión y valoración atendiendo las orientaciones y el formato creado para este fin.

Los miembros del comité debaten sobre la posibilidad de que los evaluadores puedan ser internos, en caso de que sean los expertos para atender áreas específicas de propuestas de investigación.

17. Informe del Coloquio de Socialización de Resultados de Investigación 2021

La funcionaria Aída Gálvez informa al Comité de Investigaciones que el CIDC abrió la convocatoria para la inscripción de investigadores al Coloquio de Socialización de Resultados de Investigación 2021, evento que se llevará a cabo el 12 y 13 de octubre de 2021, vía zoom y con transmisión vía Facebook o youtube. A la fecha se tienen 20 ponencias inscritas de las 5 facultades. La difusión para la inscripción fue realizada por medio de correo electrónico (directamente a los investigadores y difusión mediante listas de opinión).

Se presenta la agenda preliminar:

Día 1- Martes 12 de octubre de 2021		
Horario		Actividad
9:00 a. m.	9:15 a. m.	Presentación del evento
9:15 a. m.	9:30 a. m.	Palabras Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas
9:30 a. m.	9:45 a. m.	Palabras del Director del CIDC Universidad Distrital Francisco José de Caldas
9:45 a. m.	10:15 a. m.	Hayder Osvaldo Bautista Herrera
10:15 a. m.	10:45 a. m.	Ruth Molina Vásquez - Gestión de calidad EV
10:45 a. m.	11:15 a. m.	Sebastián Camilo Rodríguez Melo
11:15 a. m.	11:45 a. m.	PUNTO CULTURAL (por definir)
11:45 a. m.	12:15 p. m.	Frank Molano Camargo
12:15 p. m.	12:45 p. m.	Santiago García Galvis
1:00 p. m.	2:00 p. m.	RECESO - ALMUERZO
2:00 p. m.	2:30 p. m.	Andrés Castiblanco Roldan documental
2:30 p. m.	3:00 p. m.	Nathalia Chaparro Hernández
3:00 p. m.	3:30 p. m.	Arturo Verbel - Algoritmo Incremental Grafo
3:30 p. m.	4:00 p. m.	Luis Fernando Pedraza
4:00 p. m.	4:30 p. m.	Pedro Ignacio Deaza Rincón
4:30 p. m.	5:00 p. m.	PUNTO CULTURAL (por definir)

Día 2- Miércoles 13 de octubre de 2021	
Horario	Actividad

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

8:45 a. m.	9:00 a. m.	Presentación del día
9:00 a. m.	9:30 a. m.	René López Camacho
9:30 a. m.	10:00 a. m.	Eduyn Ramiro López Santana
10:00 a. m.	10:30 a. m.	Martha Esperanza Ospina
10:30 a. m.	11:00 a. m.	Luz Andrea Rodríguez Rojas
11:00 a. m.	12:00 p. m.	Carlos Araque Osorio.
12:00 p. m.	12:30 p. m.	Jorge Arturo Pineda Jaimes
12:30 p. m.	1:00 p. m.	Brandon Cruz Jaramillo- Natalia Clavijo
1:00 p. m.	2:00 p. m.	RECESO - ALMUERZO
2:00 p. m.	2:30 p. m.	Mariana Prieto Vega
2:30 p. m.	3:00 p. m.	Ernesto Cadena
3:00 p. m.	3:30 p. m.	PUNTO CULTURAL (por definir)

El profesor Wilson Gordillo comenta que no estaba enterado del evento, por lo cual considera que muchas personas no se enteraron y tal vez quisieran participar.

La funcionaria Aida Gálvez indica que comprende la situación, por lo cual pone a consideración del comité extender el plazo de inscripción hasta el 1 de septiembre.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban extender el plazo de inscripción para participar como ponente en el Coloquio de Socialización de Resultados de Investigación 2021 hasta el 1 de septiembre de 2021, con el objetivo de difundir la información en cada una de las Unidades de Investigación.

VARIOS

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Coinvestigadores en proyectos de investigación- Convocatoria 01 Frente a la Circular CIDC No. 09-2021, con asunto alcance Circular CIDC No. 07-2021, referida a la vinculación de autores en resultados de investigación, en cuanto al apartado, "(...) Cuando se trate de proyectos financiados por el CIDC, de acuerdo con los plazos y condiciones que determine el CIDC en los términos de referencia de la respectiva convocatoria. En el caso particular de la Convocatoria 01-2020, la vinculación deberá hacerse como mínimo tres (3) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto", el profesor Wilson Gordillo opina que los proyectos de la Convocatoria 01 de 2020 son de carácter individual, por ende, no deben incluir personas adicionales como coinvestigadoras, ni autores asociados a la productividad presentada en estos proyectos. Enfatiza en que hay que tener en cuenta que la convocatoria es para la vinculación de los docentes en año de prueba en el escalafón docente, por lo tanto, es unipersonal.

En relación con la opinión del profesor Wilson Gordillo, el CIDC señala lo siguiente:

- En tanto el objetivo de la Convocatoria 01 de 2020 se centró en, "Apoyar el proceso de evaluación de los docentes nombrados en periodo de prueba y el desarrollo de proyectos de investigación y su institucionalización para que se dé alcance a las necesidades académicas de la Universidad y los grupos de investigación o semilleros de investigación institucionalizados de conformidad con lo estipulado en este

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

documento", no debe entenderse que los proyectos asociados a ella son de carácter estrictamente individual, precisamente porque responden a la necesidad académica de los grupos de investigación de contar con personas que apoyen al proyecto para cumplir con la productividad establecida en él y así mejorar los índices de colaboración. Dicha colaboración implica de una parte, su vinculación al proyecto, como tradicionalmente se viene exigiendo y de otra, el respeto a la normatividad vigente en materia de derechos de autor. En tal sentido, por cuanto la citada convocatoria no estableció explícitamente un lineamiento frente a la vinculación de aquellas personas, fue necesario dar alcance por parte del CIDC a la Circular CIDC No. 07-2021 para establecerlo en relación a aquellas personas que efectivamente aportaron a la productividad de los proyectos de investigación en cuestión.

- La inscripción de los docentes en año de prueba en el escalafón docente es una situación que debe entenderse a la luz de lo establecido en los artículos 25 y 36 del Estatuto Docente, en consonancia con el artículo 46 del Acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007, "por el cual se expide el reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y no por la Convocatoria 01 de 2020. En tal sentido, coincidimos en que es personal y está sujeta a los resultados de la evaluación de los criterios allí establecidos, uno de los cuales corresponde a la evaluación (la cual a la fecha ya se realizó) del informe de avance de los proyectos de investigación institucionalizados en el marco de la citada convocatoria, cuya ejecución se desarrolla a partir de lo estipulado en las actas compromisorias suscritas por los docentes en año de prueba.

ORIGINAL FIRMADO

ÁLVARO IVÁN HERNÁNDEZ

Presidente ad-hoc del Comité de Investigaciones

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Presidente del Comité de Investigaciones

ORIGINAL FIRMADO

AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Comité de Investigaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.